MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural

Alto Hospicio, 21 de Noviembre de 2018.-
DECRETO ALC. Nº 4935/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y demás pertinentes; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N°4676/18, de fecha 05 de Noviembre de 2018, emitido por doña Erika Gamero Aliaga, Jefe de Salud, con visto bueno del señor Alcalde, por el cual solicita Investigación Sumaria, contra [redacted] determinar las responsabilidades administrativas que emanen de tales hechos.-

DIRECTOR DE CONTROL ALTO HOSPICIO

DECRETO:

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria,** [redacted] cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-

2.- Desígnese como Investigador a don **MARIO REYES ARAYA,** TENS, Categoría C, Nivel 15 EAPS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Investigación Sumaria ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.-

3. El Investigador designado deberá realizar todos los actos tendientes al esclarecimiento de los hechos y, además, a concluir el proceso investigación sumarial dentro de un plazo no superior a **05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente decreto**.-

4.- Notifíquese el presente Decreto al Investigador Sumariante por el Secretario Municipal, o quien lo subrogue legalmente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ALCALDE

PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCION SALUD MUNICIPAL

NCC/bvg
Distribución:
Investigador designado
Dir. Control
Dir. Jurídica
Serv. Traspasados
Secretaria Municipal